



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO O. TM/T/0191/2024
ASUNTO: ACUERDOS DE
RESERVA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
A 02 DE DICIEMBRE DE 2024

LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO
Jefe de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí
PRESENTE.-

Estimado Licenciado:

Con fundamento en los Artículos 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y Artículos 2, fracción XXI; 3 fracciones XI y XVII, 113, 114, 120, 121, 123, 124, 125 y 138 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí**, así como también los Artículos 3º, fracción VIII; 4º, 5º, 46º de la **Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de San Luis Potosí**; y por último, el Séptimo fracción I de los **Lineamientos de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas**; por lo anterior, hago de su conocimiento que, de las solicitudes de información contestadas durante el mes de **NOVIEMBRE 2024**, solo una requirió de la reserva de datos personales.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CP. FRANCISCO GOMEZ MERCADOO
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ



"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"